

PONDERACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

Facatativá XX de XXXXX de 2026

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso XXXXXX, ofertó de forma irrevocable, la ponderación técnica, en los siguientes términos:

TECNICA ADICIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTAJE
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS: El proponente que incluya dentro de su propuesta, como valor agregado una TRANSFERENCIA de conocimientos de manera presencial de mínimo 40 horas a 03 miembros del Ejército Nacional en diseño I – II, Desarrollo I – II, realizar presentaciones mediante NPRINTING y manejo de consola, dado los beneficios que esto traería al proyecto	100 Puntos
TOTAL, PUNTAJE TÉCNICO PUNTOS	100

Nota 1: Este puntaje técnico será ofrecido en documento aparte debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado y deberá ser allegado con la oferta.

Nota 2: Su no diligenciamiento o falta de firma se entiende como no ofertado u ofrecido, pero no es causal para que la oferta sea rechazada.

Nota 3: Una vez adjudicado el proceso, los ítems arriba ofertados, se convierte en obligación contractual objeto de control y exigencia por parte del supervisor.

Emisión de factura. Alta en los inventarios Ejército Nacional (cuando aplique)

1. En el Acta recibo a satisfacción del servicio y/o bien suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista, debe estar relacionado con anexos (Planilla capacitación- (cuando aplique), equipo o elementos, con las características señaladas (cuando aplique) –horas adicionales (cuando aplique) que **ofrece el contratista sin costo adicional**), e igual en el informe de supervisión
2. Entrada Almacén-(inventarios) (cuando aplique)

EL OFERENTE

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Nombre Identificación Razón social

C.C. / NIT XXXXXX